

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 2 pts. mes y 3 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se devuelven los.—Las suscripciones empiezan y terminan con los trimestres naturales.



UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 10.

ADVERTENCIA.

El trimestre que aun estamos cobrando es el de enero, febrero y marzo: sirva de aviso para los que crean que lo tienen pagado. La cobranza no se hace tan pronto como quisiéramos, pues no falta alguno que la entorpezca.

LA PAZ DE MURCIA.

Hoy pasa á la imprenta del Sr. Molina la impresion del «Boletín oficial.» Tambien se traslada á la imprenta del Sr. Arques la impresion de nuestro estimado colega moderado «El Ideal Politico.»

El «Boletín oficial» ha publicado en sus números del 29 y 30 las cuentas provinciales de los meses de mayo y junio de 1870, ó sean los dos últimos meses del año económico de 1869-70; no es nada si va atrasada esta publicacion.

Entre las firmas de dichas cuentas aparece la del Sr. Pérez de los Cobos, lo que parece indicar que se han rendido ahora con fecha atrasada, pues dicho señor, no perteneciendo de ningun modo á la corporacion provincial en aquella fecha, no podia firmarlas entonces.

Las cuentas de los municipios, incluso el de la capital, siguen sin ver la luz pública, contra lo prevenido en el art. 54 de la ley. Confiamos en la ayuda de nuestros colegas locales y los de Cartagena para hacer que dicho artículo tenga cumplimiento.

Se nos dice que hemos fallado á la verdad al decir que estaba atrasada la confeccion de las matriculas de la contribucion industrial y debemos declarar, que si bien podrá no ser cierto, muy cierto es que ninguno de nuestros colegas locales ni LA PAZ tampoco ha publicado el anuncio llamando á los gremios para los nombramientos que debían hacer, conforme á lo dispuesto en el art. 57 del reglamento, ni el anuncio llamando á los no agremiados para que con arreglo al art. 91 puedan examinar sus cuotas. Conste tambien que nosotros no hemos recibido tampoco ninguna otra clase de citacion ni llamamiento, y que por tanto al escribir lo que hemos dicho sobre este asunto ha sido con fundamento.

Hemos recibido un ejemplar de los Documentos relativos al no-juramento del Srmo. Sr. duque de Montpensier, entre los cuales aparece un dictamen emitido favorablemente en alto grado á la conducta de dicho serenísimo señor, firmado por los Sres. Cortina, Rios Rosas, Alvarez y Figueras.

«El Eco de Cartagena» ha dado una mala despedida á la compañía de zarzuela, en un suelo que le dedica en su número del lunes.

Dice «El Agente Cartageno» que el señor alcalde de aquella ciudad ha dispuesto que la comision de pesas y medidas salga á recorrer todos los establecimientos sin escepcion el dia 10 del presente julio, para hacer la comprobacion que marca el reglamento de las pesas y medidas de toda clase, con objeto de ver si sus dueños se hallan provistos de las nuevas del sistema métrico-decimal que deben usarse definitivamente desde 1.º de julio, con arreglo á lo prevenido por el gobierno.

La junta municipal de Cartagena, reunida con el ayuntamiento el domingo último por la mañana, después de leído el presupuesto municipal de 1871-72 formado por aquel así como la memoria que igualmente formuló la comision del ayuntamiento respecto al sistema de ingresos que le parece mas aceptable para cubrir el déficit, acordó nombrar una comision compuesta de un individuo por cada una de las diez

y seis secciones de que se compone, para que examinados detenidamente ambos documentos, proponga lo que le parezca mas conveniente á la junta general, que debió reunirse el dia 28.

Leemos en «El Agente Cartageno»: «Bienvenida.—Ha llegado á esta ciudad, procedente de Archena, el diputado provincial D. Fermín Gernés; trae consigo á su señora algo aliviada de la enciclopedia que padece. Deseamos su pronto restablecimiento.

—Edicto. En las esquinas de esta ciudad ha aparecido fijado un edicto del ayuntamiento popular de Huelva, participando lo resuelto por aquella corporacion acerca de un impuesto que ha marcado á los buques de cierta capacidad, por razon de arbitrios para cubrir los gastos de aquel municipio.

—Orfeon. Muy en breve tendrá lugar el concierto proyectado por esta sociedad, á cuyo fin se están verificando los ensayos necesarios.

—Gastos enormes. Los gastos de consideracion que verifica el ayuntamiento de esta ciudad para adornar las Salas Consistoriales y á que se refiere «El Eco de Cartagena» en su número de antes de ayer, solo importan una corta cantidad, que se ha invertido en renovar los forros de los bancos, que estaban llenos de rotos, y mudar la esterilla de la presidencia, inútil por completo.

Varios señores de la junta de asociados le hicieron ver en su primera reunion la necesidad de estas recomposiciones. Conste.»

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Hallazgo.—Anteayer ha sido encontrado por unos pescadores de San Pedro del Pinatar de esta provincia, un buque sumergido en unas 50 varas de agua, que al parecer es una patera.

Dicho buque ha sido hallado cerca del bajo de la Isla Grossa, del Estacio.

—Moralidad. Se dice que algunos alcaldes de barrio de las diputaciones del campo, exigen á los vecinos sus administrados, seis reales por cada céntula de vequid, siendo así que el valor de cada una de ellas es el de cinco.

Ya que el municipio ha recargado este impuesto con un 25 por 100 no creemos que los alcaldes de barrio puedan exigir mas que lo que está mandado.

Estos son puntos negros en nuestra administracion municipal.

Los señores socios de La Tutelar, cuyos vencimientos están próximos, y los que quieran anticiparlos, pueden avistarse con D. Rafael Almazan y Martín, por cuyo conducto y valiéndose de sus relaciones en Madrid, podrán realizarlo.

Igualmente admitirá toda clase de valores ó créditos que se traten de enagenar.

A DOCE MIL PIES DE ALTURA.

Hemos recibido el segundo tomo de esta novelita que desde luego pueden recoger los que tienen recibido el primero: su precio es como en aquel el de un real para los suscritores de LA PAZ.

REMITIDO,

Breve reseña de la sesion extraordinaria verificada por la Juventud Católica en la noche del dia 21 de junio, con motivo del vigésimo quinto aniversario de la elevacion al trono Pontificio de Su Santidad Pio IX.

Abierta la sesion á las 8 y media de la noche bajo la presidencia de D. Agustín Hernández del Aguilá, digno presidente de la Academia, una numerosa orquesta dirigida por D. Angel Mirate ejecutó con sumo acierto la sinfonia de una de las mas bonitas óperas del maestro Bellini, de la Norma, llenando cumplidamente los deseos de todos los amigos del Dios Orfeo.

Fuó concedida la palabra enseguida al elocuente orador D. Andrés Blanco y Gar-

cia que ocupó la tribuna en medio de los aplausos de la reunion: principió exponiendo con amenisimas frases lo grato que le era el recuerdo de los acontecimientos que en los dias 17 y 18 tuvieron lugar en esta capital y que demostraron bien á las claras el catolicismo acendrado del pueblo murciano. Después de probar con sólidas razones que el triunfo moral es de los católicos, no solo en España, sino que en el mundo entero, terminó su meritorio trabajo, sembrado todo él de bellezas incomparables, habiendo sido aplaudido repetidas veces con verdadero frenesí.

Segunda vez volvieron á escucharse los melodiosos acordes de la música, que con su dulzura infinita venian á concluir de encender el fuego del entusiasmo en el corazón de todos los oyentes.

El consiliario de la sociedad D. Juan Chaumel, ocupó la tribuna luego que hubieron terminado aquellos, después de ser saludado, al concederle la palabra el presidente, con una nutrida lluvia de aplausos, la que indicaba el sumo placer que experimenta la academia, cuando la vá á dirigir su nunca bien ponderada y elocuente voz. Empezó haciendo una reseña de las inmortales glorias de Pio IX; y al terminarla, entusiasmado, no pudo por menos de dar un viva al Pontífice que con tanto acierto ha dirigido por espacio de veinte y cinco años la barquilla de la iglesia, y la ha conservado incólume en medio de las embravecidas olas que agitan la sociedad presente; viva que fué repetido con no menor entusiasmo por todos los socios. Luego con un lenguaje sublime y con unas razones incontrovertibles demostró hasta la evidencia que el progreso, la libertad y la civilizacion que Pio IX habia anatematizado, no eran la verdadera libertad, el verdadero progreso y la verdadera civilizacion, sino estas tres ideas entendidas del modo que hoy se llevan á la práctica y cuyos resultados son la revolucion de Paris, y que al anatematizarlas en este sentido las habia salvado de su verdadera acepcion. Por último, para concluir añadió que la vida del Papa es un prodigio, un verdadero milagro que Dios estaba obrando en él, y revatió todas las aseveraciones que pudieran hacerse á esta asercion con unas razones tan claras, que no hubieran dejado duda ninguna en la conciencia del mas impedido anti-papista. Inútil es añadir que los aplausos que recibió fueron tan justos como numerosos, porque todo el mundo sabe el delirio que tiene la Academia por su dignísimo consiliario.

Hubiera, después del Sr. Chaumel, hablado con el acierto y elegancia que le caracterizan el presidente, pero por causa de lo avanzado de la hora, lo dejó para otra noche, privándonos así de un grande y verdadero placer. Así es que dejóse á la orquesta que volviese otra vez á amenizar la fiesta, lo que hizo de una manera tan cumplida, que no dejó mas que desear, levantándose en seguida la sesion, que se aplazó para el dia 29. El salon estaba magníficamente decorado. Sobre sus blancas paredes se veian escritas en carteles iluminados por grupos de bombas y embellecidos con pomos de flores las mas gloriosas páginas de la historia del Pontífice, compendias en las siguientes breves palabras: «Amnistia de 1846» «Elevacion al trono de San Pedro en 21 de junio de 1846» etc. etc. y en la pared de enfrente de la presidencia, bajo un elegante dosel se observaba el retrato del mas grande de todos los papas, del que ocupó la silla pontificia tanto tiempo como San Pedro, del gran pontífice Pio IX.

Todos estos sencillos al par que bonitos adornos, el eco armonioso de la orquesta que se extendia grave y majestuoso por todos los ámbitos del salon, la dulce y elocuente voz de los oradores, todo esto contribuia á que el alma rebosase de alegría, el corazón se entusiasmase y el entendimiento comprendiese una vez mas que solo dentro del catolicismo y de sus actos se encuentra la mas sublime y encantadora belleza.

G..

GACETILLA.

SERENATA Y BUFFET. En la noche del jueves volvió á ser obsequiado con una serenata el Sr. D. Pedro Pagan por el mismo motivo de ser sus dias. Dicho señor, segun nos han referido, correspondió ofreciendo á sus amigos políticos, que en número crecidísimo llenaban sus salones, un espléndido buffet.

CALOR. Ayer subió el termómetro hasta 26° Reaumur á las 4 de la tarde, ó sea 32° y 8 décimas del centígrado.

BENEFICIOS. Anoche tuvo lugar el de la simpática é inteligente dama jóven señorita doña Sofia Alverá. Si no fuera porque nuestro querido Abu-Beker nos daría una revista para nuestro número de mañana, y en ella de seguro no pasará en claro tan notable funcion, daríamos desde luego á conocer la impresion agradable que nos produjo. Pero dejándole intacto este trabajo, adelantaremos que aun no habia terminado la representacion cuando varias personas se acercaron á la empresa pidiendo la repeticion y que esta no solo por acceder á los suplicantes, si que por cumplir fielmente sus compromisos, ofreció poner en escena mañana noche para terminar el abono. En el acto quedaron encargadas localidades y desde luego esperamos un lleno mañana.

Esta noche tiene lugar el beneficio de los actores Sres. Molina y Galvan, y no dudamos que sus muchos amigos y los que les muestran su aprecio diariamente no faltarán.

La empresa sigue en ánimo de ofrecer una funcion cuyo producto líquido será para los pobres y para esa noche esperamos que se tomen las localidades para demostrar al Sr. Quijana que sus generosos sentimientos se saben apreciar y secundar por los murcianos.

OTRA SERENATA. Anoche se dió la tercera al Sr. D. Pedro Pagan con motivo de ser hoy los dias de su muy apreciable esposa.

DISPENSADA. Mañana dará su última funcion la compañía gimnástica que sale en breve para Alicante. En beneficio del público rebaja el precio de entrada y sortea entre los concurrentes varios regalos.

Se espera en esta la compañía que trabaja en la plaza de Cartagena, bajo la direccion del Sr. Bernabé.

RETRATOS. Anoche adquirieron algunos los apasionados admiradores de Sofia Alverá con objeto de conservar mas en la memoria las gracias que tanto la elogian.

VARIEDADES.

A SOFIA.

Rubia y hermosa te ví,
y tu imagen me preocupa
¡ay! no pienso mas que en tí
desde que decir te oí
«que largo en la mano pupa.»

Viertes luz, viertes consuelo
con ese mirar de cielo
que la sangre humana chupa;
hazte cargo de mi anhelo
que tengo en el alma pupa.

Tu voz llega al corazón,
te inspira ardiente pasión
y porque al cielo no escupa
te llenas de compasión
y hasta te curas de pupa.

Tu hermosura peregrina
tiene mucho de divina:
el sol en tu frente ocupa
el cielo que me ilusiona
y que envenena la pupa.

No es esperanza ilusoria
tu porvenir es de gloria
y mi voz que te preocupa
peró guarda en tu memoria
que me has hecho mucha pupa.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 20 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLOZAGA.

Abierta á las dos de la tarde, se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

El Sr. BECERRA pide la palabra para apoyar una proposicion incidental que habia presentado.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que no podia concederle la palabra para tal objeto, pues el Congreso acordó que las sesiones ordinarias se destinasen á la discusion del mensaje.

Despues de algunas explicaciones del señor Becerra, insistiendo en que le asistia derecho para suplicar que se diese lectura á la proposicion presentada, el señor presidente dijo que la mesa, cumpliendo con los acuerdos de la Cámara, no podia acceder á la peticion del Sr. Becerra.

Entrándose en la órden del dia, se leyó una enmienda al párrafo 7.º del mensaje, y en su apoyo dijo

El Sr. MARTINEZ IZQUIERDO que iba á cumplir con su encargo apoyando la enmienda sin tocar ninguna cuestion política y sin hacer alusion alguna que pudiera ofender á las ideas de ninguna fraccion de la Cámara.

Examinado la cuestion del poder temporal, censuró con energía lo ocupacion de los Estados pontificios por las tropas italianas.

Dijo que el poder temporal encierra un derecho sancionado por muchos príncipes y por el trascuso de los tiempos, sin que nadie se haya atrevido á dudar de este derecho incontestable.

Por medio de una hipótesis que estableció el orador, pretendió demostrar que el poder temporal, bajo el punto de vista jurídico, es tan respetable y tan sagrado como el derecho que nace del sufragio universal ó de las victorias del conquistador.

Manifestó que Roma pontifical habia sido la que en todas ocasiones sostuvo batallas con el materialismo para sacar triunfante la verdad de las doctrinas del Crucificado, que hizo ver á la humanidad entera los errores del paganismo, conservando el poder espiritual, y siendo así que Roma habia hecho tantos beneficios á las salvadoras doctrinas, no encontraba el orador justificada la anulacion de ese centro pontifical.

Rebatiendo los argumentos de los enemigos del poder temporal, que dicen que ese y el espiritual se excluyen y no responden á las máximas de Jesucristo, expuso el orador que el Sumo Pontífice no desea ser rey temporal y tener las prerogativas de una autoridad régia, sino que necesita, para ejercer su mision en la tierra, tener á su mando las fuerzas, territorio y demás elementos de que disponen los gobernantes para la conservacion de su poder.

Defendió el poder temporal por conveniencia para todas las naciones, y dijo que todos deben defender la existencia del Sumo Pontífice en Roma, porque al propio tiempo defienden sus derechos.

Mostró con evidencia que es sumamente peligroso el confundir la cuestion religiosa con la política, y él excitaba lo mismo á amigos que á enemigos á que prescindieran del carácter político en toda manifestacion religiosa.

En defensa de la religion, dijo, que solo el catolicismo dispone de suficientes elementos para derribar todo poder autocrático que no tenga por objeto hacer la felicidad de los pueblos. Añadió que la libertad é independencia política deben apoyarse en la libertad é independencia religiosa, concediendo el mismo derecho á esta clase de asociaciones, y estando garantidas por las leyes del Estado.

Presentada así la cuestion, el orador dedujo que la libertad é independencia del romano Pontífice significa la existencia del poder temporal ocupando el territorio romano.

Expuso las virtudes que adornan al Papa, las rogativas que diariamente hacia suplicando á Dios iluminase á los que sin razon le estaban calumniando, lamentándose de la insistencia de sus contrarios en usurparle los Estados que le pertenecian.

Concluyó poniendo de manifiesto los sentimientos religiosos del pueblo español, y excitando al Congreso á que aprobase la proposicion si es que no quiere oponerse á la region de los españoles.

El Sr. VALERA (D. Juan), de la comision,

dijo que estaba conforme con lo expuesto por el señor Martinez respecto á que la religion no debe inmiscuirse en la política, y que esta opinion la habia defendido en la prensa y en la tribuna, fundándose en las razones que aducian los prelados Dupanloup, Montalembert y otros que se denominaban neo-liberales.

Despues de manifestar los grandes adelantos del cristianismo, dijo que la cuestion del poder temporal es muy importante y no es propia para tratarse en un cuerpo colegislador; pues este tiene por objeto deliberar, y aunque el Congreso aprobara la proposicion del Sr. Izquierdo, no tendria ningun resultado práctico.

En su disertacion recordó varios Papas, sin disfrutar del poder temporal, eran respetados por la significacion que tenian, sin disponer de bayonetas y fusiles.

Respecto á la infalibilidad que han concedido á la actual Papa, tanto para el órden religioso como político. (El Sr. Nocedal: No es verdad.) El Sr. Valera replicó con lo dicho por el Sr. Nocedal, que así lo habia declarado el otro dia.

Concluyó repitiendo que era de la misma opinion que el Sr. Izquierdo respecto á los principios fundamentales del catolicismo; que reprobaba convertir la religion en arma de partido político.

El Sr. Izquierdo rectificó, manifestando que la proposicion que habia proyectado es muy importante y de suma trascendencia, que la Iglesia necesita organizacion, pues deben existir clérigos que prediquen sus doctrinas, personal y todo lo demás necesario para su existencia.

El orador empezó á examinar y discutir las razones del Sr. Valera, pero el señor presidente le interrumpió por dos veces, por lo que se sentó protestando de la usurpacion de los Estados pontificios.

El Sr. VILDOSOLA usó de la palabra para una alusion personal, declarando en nombre de la minoria carlista, que estaban conformes con las ideas emitidas por el Sr. Izquierdo respecto á la cuestion religiosa, y que en cuanto á los diputados carlistas de las Cortes Constituyentes, ya protestaron contra la ocupacion de los Estados pontificios por las tropas italianas, porque era no solo una cuestion de justicia sino de derecho.

El Sr. VALERA en su rectificacion hizo ver al Sr. Izquierdo, por medio de ejemplos y citas históricas, que los Papas eran mas respetados y mas temibles cuando solo tenian el poder espiritual; el orador recordó las palabras de Machiavelo para demostrar este aserto.

El Sr. BUGALLAL, aludido por el Sr. Izquierdo, defendió su conducta como diputado en las Cortes Constituyentes cuando se trató de la cuestion religiosa, declarando además que votaria en pró de la enmienda que se discutia.

Leida de nuevo la preposicion, se pidió votacion por suficiente número de diputados, y fué desechada por 127 votos contra 47.

Se leyó una enmienda cuyo objeto era manifestar un profundo sentimiento por la separacion de la Iglesia y el Estado, que si no existe de hecho, existe de derecho, desde el momento que vino la revolucion de Setiembre, y en su apoyo dijo el presbítero

Sr. VIDAL Y CARLA, que es intransigente acérrimo con el vicio y con el error; pero que no tiene odio alguno, sino que siempre está poseido de amor, y que él, antes que ser amante de las glorias españolas, es católico.

Negó derecho alguno para derribar los conventos, ni para incautarse de los archivos, ni para acordar la separacion de hecho de la Iglesia y del Estado, condoliéndose porque no se restituye lo que se ha usurpado á la Iglesia católica.

Censuró con enérgica voz al Gobierno de la revolucion porque estableció la libertad de cultos, el matrimonio civil, la incautacion de los archivos y demás reformas religiosas sin consultar á los obispos católicos y sin tener en cuenta las quejas justas, justísimas, del clero español, y añadió que la revolucion estaba separada de la Iglesia porque la Constitucion actual es atea.

Dijo que Dios es autor de la sociedad espiritual lo mismo que de la sociedad política.

Cita algunas palabras de San Pablo y Salomon para demostrar que la Iglesia es una sola.

Recordó los pasajes mas culminantes de la historia sagrada, sobre lo que sucedió al

pueblo de Israel, á Moisés y á Samuel, diciendo que en estos tiempos ya empezaba á florecer la Iglesia única.

Para demostrar los grandes beneficios que ha reportado á la sociedad la enseñanza de la Iglesia, se apoyó en lo que han escrito Santo Tomás de Aquino, Bonifacio VII é Inocencio III, que reprimian los deseos de aquellos príncipes de la Edad Media. Vino luego á la revolucion del 89, y dijo que dos eran sus líneas de conducta, empobrecer al clero y calumniarle, añadiendo que este movimiento ha sido el padre de todos los males que luego han sobrevenido á la sociedad. Calificó de inmunda la corte de Carlos III porque destruyó á los jesuitas.

Hablando de lo que vendrá á ser la España si el Gobierno de la revolucion continúa en el poder, dijo que no habrá español alguno que no maldiga á los hombres de la misma.

El Sr. VALERA (D. Juan) dijo en contestacion que extrañaba en gran manera que un sacerdote hubiese atribuido á sus contrarios políticos cosas que no son verdad, pues el señor Vidal habia dicho en su enérgico discurso que los que profesan las ideas del orador no son caballeros.

Respecto al cargo que se habia hecho de que la revolucion se habia apoderado de bienes que no eran suyos, manifestó que la mayor parte de los actos de la revolucion están aprobados por Su Santidad.

Mostró que la Constitucion no tenia nada de atea, como injustamente habia querido suponer el Sr. Vidal y Carliá, y que sobre las relaciones del gobierno español con Su Santidad, dijo que están en perfecta armonía, pues se ha apresurado á reconocer la dinastía actual, lo que no sucedió con doña Isabel II, pues tardó veinte años en entrar en relaciones diplomáticas.

Luego dijo que el Sr. Vidal, en su exaltacion, se habia convertido en defensor de la razon, en racionalista puro.

Explicando el objeto y fin de la escuela positivista, manifestó que tiene muchos puntos de contacto con la de los carlistas, con la única diferencia de que estas admiten la fé y aquellos no.

Examinó con alguna detencion la historia sagrada antes de la venida de Jesucristo, haciendo ver las manifiestas contradicciones en que habia incurrido el Sr. Vidal, demostrando con ejemplos que entonces los reyes se elegian por el pueblo, y poniendo de manifiesto la inexactitud de las ideas emitidas por dicho señor.

Refirió despues las doctrinas de los eminentes escritores que habia citado el Sr. Vidal, contestando á los argumentos que éste habia expuesto, y en cuanto á los principios de la revolucion francesa, dijo que eran los mismos que predica el cristianismo: libertad, igualdad y fraternidad.

Concluyó manifestando que el discurso del Sr. Vidal era una serie de acusaciones terribles, que debian rechazar todos los individuos de la Cámara que no profesaran las mismas ideas.

El Sr. Vidal, en su rectificacion, despues de manifestar que siempre ha tenido el carácter apasionado, concluyó rogando á la Cámara tomase en consideracion la enmienda presentada.

Leida de nuevo, fué desechada en votacion nominal por 100 contra 36.

Se dió cuenta de que el Sr. Nocedal opta por el distrito de Oviedo.

Un señor diputado se adhirió á la mayoría en la votacion celebrada ayer sobre la proposicion del Sr. Mansi.

Se levantó la sesion á las siete.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 20 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERRERA.

Abierta la sesion á las nueve y cuarenta y cinco, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. RISPA Y PERPIÑA apoyó una proposicion pidiendo al Congreso que declarase haber visto con disgusto que se hubieran movilizado algunos voluntarios en Cataluña. Dijo que siendo esto contrario á la Constitucion del Estado, no queria entrar en el fondo de la cuestion hasta no saber si el ministro de la Guerra tenia noticia de este hecho y explicara las razones en que se fundaba.

El señor ministro de la GUERRA contestó que segun habia llegado á su noticia, algunos voluntarios de la libertad de Cataluña,

habian acudido al capitan general pidiendo que los movilizara para en caso de necesidad acudir á la defensa del órden, pero sin hacer gasto al Estado de ninguna clase, y que estos voluntarios movilizados no dependen de ninguna autoridad militar.

El Sr. RISPA PERPIÑA rectificó, diciendo que aunque esos movilizados no cuesten nada al Estado, tienen un carácter de fuerza permanente y el aumento ó disminucion de esta tiene que ser consentido por una ley.

El señor ministro de la GUERRA rectificó, diciendo que esas fuerzas no tienen tal carácter permanente, que pueden disolverse cuando quieran y que hasta ahora no ha habido mas que la oferta, no habiendo por tanto llegado á movilizarse.

El Sr. RISPA PERPIÑA retiró la proposicion.

El Sr. OCHOA apoyó otra proposicion condenando el abuso cometido por el alcalde de Sonseca (Toledo) al no querer permitir que la asociacion católica celebrara una funcion inaugural, que habia faltado por este hecho al título 1.º de la Constitucion, en que se consigna la libertad de reunion.

Añadió que habiéndole querido conferir el cargo de presidente honorario de la asociacion, no lo habia querido admitir, y leyó una carta del alcalde del citado pueblo.

El Sr. PRESIDENTE interrumpió al orador, diciéndole que siendo la cuestion que discutia demasiado larga por lo que parecia su discurso, se suspendia el debate de su proposicion para dar lectura al dictámen de la comision sobre indulto de pago de inscripciones de derechos reales.

Leido este dictámen,

El Sr. ORTIZ DE ZARATE le combatió, porque la reforma, á su entender, era poco radical, y presentó una adiccion proponiendo que se diese una prórroga mayor y que se hiciese extensivo este proyecto á todas las hipotecas.

El Sr. MOSQUERA defendió el dictámen, y dijo que la comision no podia aceptar la adiccion del Sr. Zárate.

Sin mas debate fué aprobado el dictámen. Se leyó otro dictámen de la comision de incompatibilidades, declarando compatibles á varios militares con el cargo de diputados.

El Sr. ESCUDER le combatió, sosteniendo que si bien era verdad que los individuos comprendidos en este dictámen no habian de ser dejados de ser incompatibles, pues continuaban percibiendo un sueldo del Estado.

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO defendió el dictámen, manifestando que no era justo ni la ley podia exigir que se les hiciera perder su carrera.

El Sr. ESCUDER rectificó, diciendo que no se les debia haber admitido diputados sin que antes hicieran renuncia de sus destinos.

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO rectificó, contestando que si la ley era defectuosa y esta prescribia que hasta constituido el Congreso no se nombrara la comision de incompatibilidades, que de esta última no era la culpa.

Leido de nuevo el dictámen, fué aprobado

Se leyó otro de la comision, que fué aprobado sin debate, proponiendo se declarase compatible con el cargo de diputado el destino de individuo del Consejo de redencion y enganche que el Sr. Soto desempeña.

Acto seguido se levantó la sesion.

Eran las doce.

SENADO.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 20 de Junio de 1871

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Varios señores senadores de la fraccion carlista pidieron que constasen sus votos en contra de la votacion que tuvo lugar anteayer motivo de la proposicion del Sr. Silvela.

El general NOUVILAS y el Sr. ESCUDER pidieron que los suyos constasen con el de la mayoría.

El Sr. CARBONERO Y SOL anunció una interpelacion con motivo de los sucesos de la noche del 18.

El Sr. COLLANTES pidió que su voto constase en contra, y deseaba hacer uso de la palabra para una alusion que le habia diri-

gido el Sr. Silvela en el discurso de anteayer.

El Sr. PRESIDENTE le contestó que terminado un incidente no permitía el reglamento al que se volviera á hablar de él.

El Sr. CALDERON COLLANTES dió las gracias al señor presidente, y dijo que se daba por satisfecho de haber anunciado su pretension y que procuraría hacerlo cuando tuviera lugar.

Entrándose en la órden del dia, se dió lectura al dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley presentado por el señor Figuerola, á fin de que se permita á los pueblos la liquidacion del 80 por 100 de los bienes que los fueron vendidos para que se destinen á obras de utilidad pública.

El Sr. HERREROS se levantó á combatir el dictamen, porque, dijo que prefiriendo para la liquidacion á los ayuntamientos que quisieren convertir sus bienes en obras de utilidad pública, es posible que nunca liquidarán los que no adepten esa medida.

Dijo que por las disposiciones del proyecto venia á reducirse lo que van á percibir los ayuntamientos al 35 por 100 del importe de su capital.

Y terminó pidiendo al Senado que no admitiera ese proyecto.

El Sr. FIGUEROLA, autor de la proposicion de ley, se levantó á apoyarla, diciendo entre otras cosas, que habiendo 80.000 expedientes en las oficinas del ramo, relativos á este asunto, era indispensable proceder á la liquidacion de aquellos ayuntamientos que desde luego manifestasen este deseo ó tuviesen ya en curso obras de utilidad pública.

El Sr. HERREROS rectificó, haciendo notar que lo que los ayuntamientos necesitan antes que nada es pan; que los pueblos están afligidos, que hay municipios que no tienen ni para papel, y que mientras esto suceda no puede pensarse en obras públicas.

El Sr. GARCIA BRIZ se levantó á combatir el proyecto, diciendo que en él se advierten tendencias funestas para los pueblos, porque si el 80 por 100 lo emplean en obras, con qué van á pagar los hospitales, beneficencia y empleados que hoy se hallan en descubierta?

Abogó por el establecimiento de Bancos territoriales diciendo que las obras publicas venian á retaguardia de los Bancos, puesto que siendo nuestro país esencialmente agrícola, para la explotacion de esta riqueza, que yace en el suelo, lo que hace falta es dinero, capital.

Y terminó suplicando al Senado que tuviera en consideracion las ligeras observaciones que habia tenido la honra de hacer, antes de proceder á la votacion de dicho proyecto.

El Sr. MONTEJO, de la comision, se levantó á contestar al Sr. Garcia Griz, diciendo que el Gobierno ha salido perjudicado en la venta de bienes porque está pagando intereses que nunca han producido las fincas vendidas y por eso propone la aprobacion del dictamen.

El Sr. BRIZ rectificó.

El Sr. DE PEDRO consumió el tercer turno en contra por encontrar el proyecto innecesario, impropio e inconveniente, porque todo lo que dispone está consignado en la legislación vigente.

Le contestó el Sr. MONTEJO, de la comision, asegurando que es necesario, á fin de simplificar el sinnúmero de liquidaciones pendientes en perjuicio de los pueblos.

Rectificó el Sr. DE PEDRO brevemente, lo propio hizo el Sr. Montejo.

El conde de IRANZO pidió la palabra, diciendo que suplicaba á la mesa diese lectura al art. 35 del reglamento, referente al número de señores senadores que se necesitan para votar proposiciones de ley.

Tambien se leyó la enmienda relativa al propio artículo.

Hecha la oportuna pregunta al Senado, si deseándose por suficientemente discutido el proyecto en su totalidad, se pasaria á discusion por artículos, fué afirmativa.

Admitida por la comision la enmienda del Sr. Garcia Briz al art. 1.º, en que se propone la aplicacion del producto de liquidacion á Bancos agrícolas y territoriales, así como á obras públicas, conforme acuerden los ayuntamientos, el Sr. Virseda combatió el mismo artículo.

El Sr. NUÑEZ, de la comision, le contestó en breves palabras.

Rectificó el Sr. GIL VIRSEDA, suplicando al señor presidente que en vista de la trascendencia del asunto y la ausencia de la Ca-

mara del señor ministro de Hacienda, aplazase la discusion.

El Sr. PRESIDENTE dijo que no podia acceder á la súplica que le acababa de hacer el Sr. Virseda.

Usó de la palabra el Sr. NUÑEZ, de la comision, á fin de rectificar las apreciaciones emitidas por el Sr. Gil Virseda.

El Sr. LABRADOR se levantó á combatir el artículo.

Le contestó el Sr. MONTEJO de la comision, y se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

Resulta de la clasificacion hecha en la prefectura de policia de Paris, que las denuncias anónimas dirigidas á las autoridades civiles y militares de Paris y Versalles, desde el 22 de Mayo hasta el 13 de Junio, ascienden á 379.828.

Estas denuncias se refieren á los últimos sucesos de Madrid, y es muy difícil considerarlas como efecto de un celo ardiente y desinteresado por la causa del órden social. La mayor parte han sido inspiradas por el deseo de satisfacer odios particulares, siendo además todas anónimas, todas son igualmente viles y despreciables.

Por desgracia, tiene precedentes el espectáculo que en Francia ofrece la baja humana. Despues de las jornadas del 48 y del 2 de Diciembre del 51, se produjeron en la misma forma que hoy, pero nunca alcanzaron cifra tan alta. Cerca de cuatrocientas mil delaciones es cosa jamás vista.

El mariscal Mac-Mahon, á quien la Asamblea de Versalles queria otorgar una recompensa especial, ha contestado que no admitirá ninguna, pues solo desea la confianza de sus tropas, la gratitud del país y el testimonio de su conciencia.

El Gobierno alemán ha señalado á la nueva Universidad de Strasburgo la dotacion anual de 825.000 francos, y además para los gastos de instalacion la importante suma de 4 millones de francos.

Varios amigos del escritor D. Carlos Rubio, trabajan por que á su pobre viuda se la conceda una pension

Entre las casas apedreadas el domingo 18 en Madrid, se encuentra la de un diputado de la mayoría

Seguramente el sujeto en cuestion, al contemplar el destrozo, se arrepentiria de haber votado tantas veces á favor del Gobierno.

Dice un periódico:

«Cuéntase que uno de los que fueron presos por los sucesos del domingo en Madrid, tiene tanto que ver con ellos como con las nubes de antaño.

Para dejar impunes á los verdaderos criminales, no hay como prender á las gentes honradas y si son de los ofendidos ó atropellados por aquellos, tanto mejor.

Exactamente lo mismo que en las elecciones.

Leemos en un periódico:

«Entre el vecindario de Madrid toma cuerpo el pensamiento de promover una gran reunion, por consecuencia de la cual se pide á las Cortes la supresion del cuerpo de agentes de seguridad pública, tal como se halla constituido, que no sirve para proteger á los ciudadanos pacíficos é impedir que estos se asocien para defenderse de los cafes que pululan por Madrid en esta inculcable situacion. Este pensamiento responde seguramente á las afirmaciones del señor marqués de la Vega de Armijo, de que él mismo habia visto á varios agentes de órden público capitaneando á las turbas, cuyo dicho no ha sido desmentido satisfactoriamente por nadie, antes por el contrario, está en la conciencia de todo el mundo que fué así, y lo testifica el hecho de haber sido separados muchos de dichos agentes.»

Ocupándose *La Opinion* de los rumores de crisis que con tanta insistencia circulan, dice:

«La crisis iniciada ayer, continúa hoy en el mismo estado. Parece que el Sr. Mochales ha salido con direccion á dehesa Tablada, para hacer presente al Sr. Ruiz Zorrilla el estado crítico en que se encuentra el Gabinete, y la necesidad de que se presente en Madrid

para resolver la cuestion. En su consecuencia, se espera de un momento á otro al ministro enfermo, aunque de todas maneras la resolucion de la crisis no tendrá lugar hasta tanto que se vote el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.»

La *Gaceta* de hoy no publica ningun decreto.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en San Sebastian.

Segun el Sr. Cánovas del Castillo, la noche del domingo debe ser denominada *noche de vergüenza*; segun el Sr. Henao y Muñoz, *noche de libertad*; segun el periódico federal *La Igualdad*, *noche de progresistas*. A nosotros nos satisface la primera calificacion; en cuanto á la segunda, la modificaremos escribiendo *licencia* en vez de *libertad*, y con respecto á la tercera, se nos figura que todavia seria mas equitativo decir *situacionera* en vez de *progresista*, porque la verdad es que la noche del domingo fué verdaderamente una noche *situacionera*, y por lo mismo noche de *vergüenza* y de *escándalo*.

Se ha dispuesto recientemente en Paris, á fin de evitar las irreparables equivocaciones en virtud de las cuales se ha sacrificado á mas de cuatro infelices exentes de toda culpa, que el que denuncie algun insurrecto y luego resulte inocente, será juzgado y castigado como calumniador.

Y el muerto, muerto se queda.

Un periódico da á conocer el siguiente dato para la historia:

«Despues del asesinato del general Prim pudo continuar en el gobierno de Madrid el Sr. Rojo Arias

Despues de los sucesos de ayer no ha podido continuar.»

El heróico cabo de la guerra de Africa, D. Pedro Mur, ha salido de Madrid para tomar las aguas de Fitero, gracias á la suscripcion abierta por el *Correo militar*, con dicho objeto.

La crisis ministerial es la que preocupa en estos momentos la atencion del público y de la prensa, ocupándose de este mismo dice *La Epoca*:

«Aunque ayer se negó resueltamente el Sr. Moret á acudir á los llamamientos de sus compañeros, hoy ha visto al presidente del Consejo y á accedido, no á retirar la dimision, sino á seguir en su puesto, en la seguridad de que la crisis ha de ser general tan luego como esté votado el mensaje.

Los ministros fronterizos no desean menos que la cuestion política se plantee y se resuelva, habiéndose acordado en el Consejo de hoy acudir al patriotismo de la Cámara para que acelere los debates sobre el mensaje y dejar para el Consejo del viernes la cuestion de existencia.

Pero anticipadamente las oposiciones habian empezado á ponerse de acuerdo, no solo para retirar las enmiendas, sino para prescindir de los discursos sobre la totalidad. Ignoramos el acuerdo que se haya tomado; pero hace dias que apuntamos ya la idea de que las oposiciones debian apartar de sí la responsabilidad de prolongar los debates, y hoy con mayor razon insistimos, pues no se puede discutir delante de un ministerio de cuerpo presente, ni el buen sentido permite demorar la recomposicion de un nuevo gabinete.»

En otra se hace cargo del rumor de que el nuevo ministerio se organizaria en esta forma: Serrano (inamovible), presidencia y Guerra; Sagasta (inamovible), Estado; Ruiz Gomez, Hacienda; Rivero, Gobernacion; Herrera, Gracia y Justicia; Romero Robledo, Ultramar; Becerra, Marina.

«Este, añade, no sería un cambio de ministerio, sino de postura.»

El Debate inserta las siguientes noticias, relacionadas con la crisis:

«Como resultado de la importante sesion de ayer y por otros precedentes que no son del momento, han seguido hoy circulando rumores de crisis, y hasta se han indicado combinaciones mas ó menos caprichosas y verosímiles. Quizá se ha tenido tambien en cuenta para esparcir y sostener estos rumores, el saber que los ministros debian reunir-

se hoy en Consejo para deliberar sobre la situacion que se ha creado despues de la dimision del Sr. Moret y de la realizacion de otros sucesos que podian exigir una modificacion en las altas esferas del poder temporal.

Los ministros se han reunido, en efecto, á la una, y han tratado de las cuestiones palpitantes que hoy están sobre el tapete; pero segun nuestras noticias, dado que la crisis se planteara, se ha aplazado para despues del mensaje, siendo esta la ocasion oportuna de examinar de nuevo problema tan delicado.»

No hay, por consiguiente, nada de crisis en estos momentos.

—Por consecuencia del consejo de hoy y en conformacion de lo que venimos diciendo estos dias, no se resolverá sobre la dimision del Sr. Moret hasta que se haya votado el mensaje.

—Parece que el presidente de la Cámara, atendido lo avanzado de la estacion y lo conveniente que sería política y parlamentariamente acelerar los debates del mensaje, ha conferenciado hoy con los autores de difetes enmiendas á fin de obtener de ellos que las retiraran.

Se espera, en vista de estas conferencias, que los debates del mensaje se acelerarán, y que muy pronto podrá entrarse á discutir su totalidad.

—Es posible que mañana empiece á discutirse la totalidad del mensaje.»

El *Pensamiento Español*, en sus sueltos de última hora, inserta los que trascribimos á continuacion:

«Sigue la crisis. Las necesidades de la Hacienda hacen dudar de que pueda aplazarse su solucion hasta despues de la discusion del mensaje.

El Sr. Moret no acude ya al ministerio que ha tenido á su cargo.

—Corren diferentes rumores acerca de la crisis. Confírmase el de que el ministerio, resuelto á retirarse, hace gestiones para que se retiren las enmiendas presentadas; y abreviada la discusion pendiente sobre el mensaje, se pueda proceder á la eleccion de nuevo ministerio.

—El Sr. Moret no cree conveniente permanecer en el ministerio hasta que se spruebe la contestacion al discurso de la corona; y en el caso de que insista en retirarse, se dice que el Sr. Ulloa se encargará de la cartera de Hacienda.»

El Tiempo inserta las siguientes noticias en sus ecos políticos:

«Graves dificultades se ofrecen al Gabinete para dominar los peligros que por todas partes le cercan. La cuestion política y la cuestion de Hacienda trabajan á la mayoría, que puede decirse está deshecha, á pesar del último esfuerzo que ayer hizo en favor de sus patronos.

La opinion general es que la dimision del Sr. Moret no se admitirá hasta la aprobacion del mensaje, que á la hora en que escribimos estas líneas se discute, y con signos de que se desea que no ocurran nuevos conflictos.

Para entonces se aplaza la crisis total, pues el Ministerio puede considerarse de cuerpo presente desde la derrota de anoche, que como tal debe apreciarse la votacion que obtuvo en el Congreso.

—El aspecto que presenta el salon de conferencias es mortal para el ministerio. Los diputados que se abstuvieron de votar ayer, pertenecientes á la mayoría, defienden su criterio con calor, y dicen á voz en grito: «que así no se puede continuar, que con ministros tan ineptos, y... (no gozamos de las inmunidades del diputado y no nos atrevemos á estampar lo demás que hemos oido) no se puede seguir.» Muchos prefieren á lo existente el triunfo de la demagogia, pues siéndolo en el poder, se podrían defender, lo que ahora no es posible por no saber á qué atenerse.

La desercion es considerable, y los señores Cánovas y Rios, á pesar de sus nebulosidades, van reclutando muchos desertores.

Gana terreno el pensamiento de un ministerio homogéneo.

—Parece que las oposiciones de la Cámara popular han tomado una resolucion patriótica. Habiéndose manifestado que el ministerio presentará su dimision despues de votado el mensaje, y que el actual estado de interidad es perjudicial á grandes intereses, muchos de los diputados que tenian presentadas enmiendas se dice que piensan retirarias.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'16, por 4 á 0'18, por 5 á 0'20, por 6 á 0'22, por 7 á 0'24, y de 8 en adelante á 0'26. — Reclamos, sueltos, ó gacetillas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea. — Comunicados, desde 0'25 á 3'00. — Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25. — A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana. — Dom. V. La preciosísima Sangre de Nro. Señor Jesucristo, la Visitación de Nuestra Sra. y s. Oton ob.

Jubileo. — Esta mañana en la iglesia de la Purísima y en la parroquia de S. Nicolás de Bari.

Cultos. — Mañana continúa en la iglesia del barrio de S. Benito la novena de la titular de la misma, María Sma. del Carmen, que le dedica su venerable orden tercera y devotos. Por la mañana á las 6 habrá misa solemne y por la tarde á las 5, en la novena, predicará don Tomás Anton Pérez.

— El evangelio de mañana es del cap. 5º v. 20 hasta el 24: Cristo dijo á sus discípulos, si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entrareis en el reino de los cielos.

Indulgencia plenaria en los conventos del Carmen.

Sección mercantil.

Precios del día 28

Trigo del país, de 10'25 á 11'50 pts. f.
Id. manchego, de " á " id.
Id. extranjero, de " á " id.
Id. gaja, de " á " id.
Cebada, de 4'25 á 4'75 id.
Miz, de " á " id.

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Remea.

Funcion extraordinaria fuera de abono, para hoy á las 8 y media de la noche. A beneficio de los SRES. MOLINA y GALVAN.

Se pondrá en escena el drama en 5 actos, titulado:

La alquería de Bretaña.

Dando fin con el chistoso juguete, titulado:

Los Parvulitos

Entrada general, 3 reales. — Id. al paraíso 2.

Mañana se pondrá en escena el drama en 3 actos, titulado:

Los hombres de bien.

Y para terminar la función

Un fin de fiesta

PLAZA DE TOROS

de Murcia.

Ultima y definitiva función para el domingo 2 de julio de 1871, (si el tiempo no lo impide), á las 5 de la tarde, por la compañía de acróbatas, bajo la dirección de la Srta. D.ª Dolores Muñoz.

Entrada general, 1 rl.

Con regalos, encinas, rifas y carreras.

1.º Sinfonía. — 2.º La barriera liza. — 3.º La escuela de los acróbatas. — 4.º El vivo muerto, escena cómica. — 5.º Los adelantados de un gimnasta. — 6.º La percha milagrosa. — 7.º Los antipodas. — 8.º El Clown y sus discípulos. — 9.º El bambú. — 10.º Grandes carreras, al estilo de Pekín, con un premio de dos pollos para el que primero logre dar dos vueltas al redondel de la plaza. — 11.º RIFA DE SEIS MAGNIFICOS REGALOS. — 1.º Un corte de pantalón. — 2.º Un precioso mantón de verano para señora. — 3.º Un magnífico pañuelo de seda. — 4.º Una petaca con sus cigarrillos puros. — 5.º Una bonita caja de dulces. — 6.º El retrato de la persona agraciada. — 12.º y último. La cueva de los marinos, con un premio de una moneda de oro.

PRECIOS. — Patcos con 6 sillas 16 rs. — Sillas de redondel con entrada 3 rs. — Entrada general 1 rl.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y media y la función empezará á las 5.

El despacho de billetes estará en los sitios de costumbre.

ANUNCIOS.

PERDIDAS.

En la tarde del jueves, desde

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazán y Martín.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE  LA SALUD,

REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

Cuna radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieos, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejea y hisis, insomnios, toc, opresiones, asma, catarros, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histerico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidures, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 53,614 de la Señora Marquesa de Bréhan. Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de bigado habia caido en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insoporable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente,

la calle de la Administración al Arenal se extravió un reloj de señora, la persona que se le haya encontrado se servirá presentarlo en nuestras oficinas y recibirá unas señas, las gracias y el hallazgo.

La persona que haya cazado tres palomos, uno blanco macho viejo, otro acanelado pichon todavía, y otro amelonado pichon también, y quiera devolverlos á su dueño los puede presentar en nuestra imprenta donde se darán unas señas, las gracias y el hallazgo.

La infalibilidad del Papa.

Del poder temporal y de la supremacía espiritual que se atribuye al Pontífice Romano, por don Francisco Javier Moya, diputado á Cortes y director general de Estadística.

Consta la obra de dos tomos en 8.º al precio de 16 rs. cada uno en Madrid y 20 en provincias, que se abonaran al tiempo de recibirlas separadamente.

El 1.º acaba de publicarse y el 2.º se halla en prensa.

Se suscribe en Murcia en la imprenta del «Boletín oficial» de esta provincia, y en la de este periódico, calle de Zoco, núm. 5.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

TRICHOCLASIA
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Montera, 61, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N.º A. S. número 2, nuevo, vigente, y su ampliación queda modificada desde 1.º de junio próximo del modo siguiente:

1.º Las mercancías que á continuación se expresan precedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Cañada y Cartagena inclusive, se considerarán excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturarán por la mencionada tarifa N.º A. S. número 2. (nuevo) y su

ampliación.

Mercancías excluidas.
Algodón cardado, id. en bruto, labrado, prensado ó en fama. Arroz. Corcho en bruto y labrado. Curtidos. Desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón. Hilos de lana, de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en churre labrada ó elaborada, idem prensada Lenceria Lino en bruto ó labrado. Piel y telas para sacos.
2.º Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manifestados y la sal Gema y Marina.

Importante.

Desde el 5 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el transporte de mercancías con destino á Cádiz y Marsella por el puerto de Alicante y vice versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercancia alguna por dicha tarifa.

En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena existen los correspondientes carteles avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente con la firma del doctor GIRAUDEAU DE ST. GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prástal, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncia en todo su imperio.

Frecios, 24, 40 y 80 rs. botella.

Depósito general en la casa del doctor GIRAUDEAU de ST. GERVAIS, Paris, 12, rue Richer.

Depósito en Murcia, farmacia de don Lucas Serrano. (Núm. 2.380.)

Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Cuidado con las falsificaciones!

He recobrado mi posición social. — De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,631. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis. — Núm. 62,476, Sante Romaine des Isles. — Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compalet, cura. — Núm. 44,816. — El señor arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo. — Núm. 46,213. El coronel Watson de la gota, neuralgia, y extrñimiento obstinado. — Núm. 53,800. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Núm. 49,122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. calle de Valverde, núm. 1, Madrid. — Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura n.º 72,448. Cádiz 3 de julio de 1868. — No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi seora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. — VICENTE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pastas de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID DEPOSITARIOS.

Murcia: D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demas provincias. 180-420

PILDORAS de LARTIGUE

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, á los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc. — Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P. Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 4; en Madrid por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Rordo, por menor, 446. En Murcia, D. Lucas Serrano.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es completamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salubra en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí ninguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo fiable para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Prosser HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, St. Londres, W. C., antes 244, Strand.

Papel pautado para escuelas

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.